

PROBLEMÁTICA DE MANEJO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA COMUNIDAD DE ZONCUANTLA, COATEPEC, VER.

Eduardo Aranda-Delgado, Fernando Sotres-Castillo, Eduardo Castilleja Delgado*



Foto 1



Zoncuantla es una comunidad campestre de aprox. 1,500 personas, ubicada en la parte baja de la sub cuenca del río Pixquiac, de la cuenca La Antigua, que recibe la presión habitacional de la ciudad capital Xalapa y la ciudad cafetalera de Coatepec, Veracruz, presión dificultada aún más por el Decreto de Conurbación aprobado en 2004 que reúne a Xalapa con Coatepec, Banderilla San Andrés Tlaxelhuayocan y Emiliano Zapata. Zoncuantla se encuentra dispersa un área de aprox. 713 Hectáreas, en un grupo de laderas suaves y valles de la parte baja de la subcuenca del río Pixquiac, en su mayoría en el margen izquierdo del Río Pixquiac. (Foto 1)

Se trata de un antiguo asentamiento rural, con integración de habitantes de origen urbano, nacional y extranjero, donde actualmente predomina un espíritu ambientalista, atento y preocupado por la conservación de sus recursos y su patrimonio natural: el río Pixquiac, su manantial y la zona de bosque mesófilo que lo bordea, misma que se encuentra catalogada bajo la categoría estatal de *Reserva Ecológica Restrictiva*. Esta zona de RER tiene cubre una extensión total de 1,470 Ha y se encuentra dentro de los límites de los municipios de Coatepec y San Andrés Tlaxelhuayocan (Foto 2)

La experiencia de la **Asociación de Vecinos del Pixquiac Zoncuantla, A.C.**, creada en 2004, ha estado marcada por el esfuerzo de la participación social y organización comunitaria para lograr un desarrollo armónico, preservar su entorno natural y tratar de regular el desarrollo urbano para la adopción de prácticas sustentables.

En 1993, después de casi 15 años de negociaciones, la comunidad logró la cesión de un manantial cercano (aprox. 5 km en línea recta), proveniente del municipio vecino de San Andrés Tlaxelhuayocan (Foto 3), pero por falta de visión y organización interna, la concesión federal fue cedida al Municipio de Coatepec; desde entonces, el principal obstáculo de regulación y ordenamiento ha sido justamente la discrecionalidad del organismo operador, la CMAS - Coatepec que ha extendido la red fuera de los límites de Zoncuantla y contratado hasta sobreexplotar el manantial.

Entre 2005 y 2008, con recursos provenientes de la cooperación de los propios habitantes, la comunidad adquirió 5 Ha de terreno ejidal contiguo al manantial, cubierto parcialmente con bosque, mismo que se protege, reforesta y tramita para convertirlo en **Área Privada de Conservación**, que permita preservar las mejores condiciones al entorno del manantial y procurar de esta forma, asegurar el abasto de agua potable para la comunidad.

Desde 2005 hasta la fecha, con la capacitación y certificación de la agrupación internacional **Global Water Watch**, un grupo de vecinos voluntarios monitorea mensualmente la calidad del agua del río Pixquiac (Foto 4), el cual atraviesa la comunidad a lo largo de 4.2 kilómetros, obteniendo en tres puntos de su recorrido (a su llegada, intermedio y al final), información físico-química, bacteriológica, caudal, sólidos sedimentables y biomonitoreo; Esta información se comparte y se registra en una base de datos en internet que se encuentra abierta a consulta, que puede ser consultada en <http://www.globalwaterwatch.org/>. A pesar de los esfuerzos, se reconoce todavía una tendencia creciente de contaminación y deterioro.

Desde 2009, se combate legalmente la aprobación municipal indebida de un cambio de uso de suelo en la zona de RER para facilitar la construcción de un fraccionamiento residencial, abriendo caminos de acceso, calles y lotificación en zonas de bosque con pendiente pronunciada, resumideros, corrientes de agua superficial, eliminando la vegetación natural, el arbolado y la biodiversidad allí refugiada. Afortunadamente después de más de 4 años de lucha legal, el 15 de Mayo de 2013, el Juzgado Federal de lo Contencioso Administrativo, reconoce el carácter viciado de origen del caso y ordena a la instancia estatal, revocar su sentencia y de esta manera, declarar la **Nulidad** del cambio de uso de suelo otorgado en 2009 y reconocer el carácter de la Zona de **Reserva Ecológica Restrictiva** No urbanizable (Foto 5).

El anhelo de la comunidad es elevar esta categoría de protección al nivel Federal y lograr convertir esos terrenos en **Área Natural Protegida**, lo que permitiría a la región y sus habitantes contar con una reserva natural a tan solo 4 km de la ciudad capital Xalapa...

En 2009 y 2011 que el río tuvo su nivel de caudal más bajo, se organizaron **Jornadas de Evaluación y Limpieza del Pixquiac, JELP** y con esa oportunidad se elaboró un **Manifiesto de Acuerdo Conjunto por la Preservación del Río Pixquiac**, logrando que en 2012, la comunidad financiara el Levantamiento Topo-batimétrico del río Pixquiac en su paso de 4.2 km por Zoncuantla, con el cual la CONAGUA realizó la delimitación formal de la **Zona Federal** del río.

A pesar de ello, producto del cambio de uso de suelo en la zona alta de la cuenca, la derivación de agua para surtir a Xalapa y la creciente alternancia de periodos secos y lluvias extremas, el río Pixquiac ha empezado a mostrar periodos de sequía con el cauce completamente seco, así como también eventos más frecuentes de respuesta rápida en el río, con crecientes y desbordamientos importantes, que arrastran cantidades abundantes de erosión, que añaden asolvamiento en las zonas bajas y la desembocadura al mar (Foto 6).

El reto más importante de la comunidad estriba en lograr regular su crecimiento habitacional y su ocupación de tierras de una manera cada vez más racional y sustentable, alcanzando los objetivos de su declaratoria de principios:

"... pretende el sano desarrollo del lugar, que se encuentra enclavado en una área natural, con un río de agua limpia, rodeada de bosques, mismos que la experiencia ha demostrado que subsisten bajo un delicado equilibrio ecológico y es por ello que se requiere un compromiso primordial de tipo incondicional por parte de los habitantes y de las autoridades para conservar las áreas naturales con la menor afectación e injerencia posible dentro de ellas. Pretendemos que la comunidad que habita en la zona de influencia de la Comunidad de Zoncuantla pueda disfrutar de salud, belleza natural y bienestar, respetando la naturaleza, así como a los demás miembros de la comunidad según los ordenamientos vigentes y los que de este esfuerzo común se deriven". (Declaratoria de la AVP-Z)

* **Asociación de Vecinos del Pixquiac-Zoncuantla, A.C.** <http://zoncuantla.org/>
eduardoarandad@gmail.com, fsotres@yahoo.com, rolfkral@prodigy.net.mx

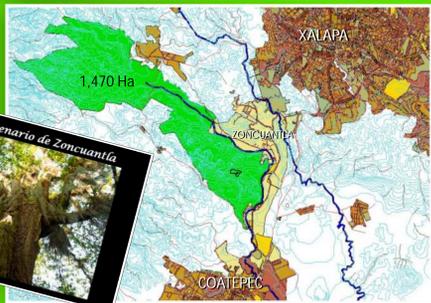


Foto 2



Foto 3

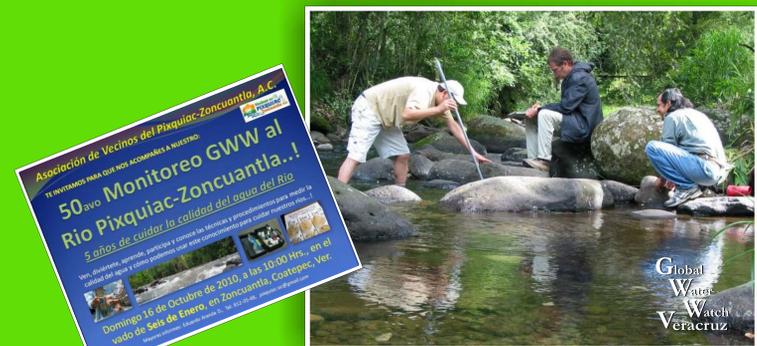


Foto 4

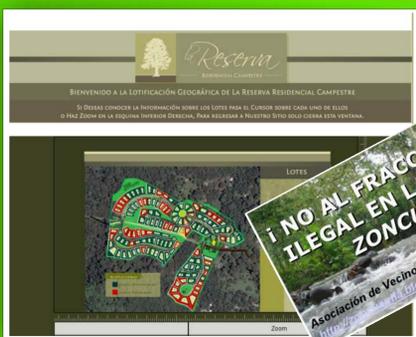


Foto 5

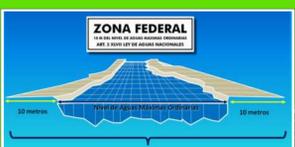


Foto 6

